

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:
PRESIDENTE: M^a del Milagro Pérez Pérez

Suplente: Ángela Petidier Castro
VOCALES:

Inés Cantador Garrido
Nerea Romero Ordoñez
Francisco Cabrera López
Juan Antonio de Celis Olvera

Suplentes:
Elena Clavijo González
Rosario Pérez Vilches

José Luis Fernández Orozco
María Dolores Díaz Gómez

SECRETARIO: María Arellano Ruiz
Suplente: Gloria Muñoz Peña

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio para el miércoles 9 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, en el Centro de Formación "El Zagal", sito en la Avda. Solidaridad, s/n. de Jerez de la Frontera.

SEXTO.- Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

SEPTIMO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Seis de septiembre de dos mil veintidós. La Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos (Por R. A. de 19/07/2019).
Laura Álvarez Cabrera. Firmado.

Nº 98.788

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de cuatro plazas de Trabajador Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2022, al particular 7 del orden del día, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre de cuatro plazas de Trabajador Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, mediante la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de cuatro plazas de Trabajador Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:
PRESIDENTE: M^a del Milagro Pérez Pérez

Suplente: Ángela Petidier Castro
VOCALES:

Nuria Nuñez Real
Inmaculada Benítez Gutiérrez
M^a Paz Cañero Cuadrado
Milagros Pérez Hoyos

Suplentes:
Emma Serna Ramírez
Concepción Morán Vázquez
Elisa Gómez Cruces

Milagrosa García Morales
SECRETARIO: Gloria Muñoz Peña

Suplente: María Arellano Ruiz

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio para el sábado 5 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, sito en la Avda. de la Universidad nº 4 de Jerez de la Frontera.

SEXTO.- Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

SEPTIMO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Seis de septiembre de dos mil veintidós. La Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos (Por R. A. de 19/07/2019).
Laura Álvarez Cabrera. Firmado.

Nº 98.789

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de seis plazas de Técnico Superior Licenciado en Derecho, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2022, al particular 8 del orden del día, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de seis plazas de Técnico Superior Licenciado en Derecho, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019, mediante la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, seis plazas de Técnico Superior Licenciado en Derecho, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:
PRESIDENTE: M^a del Milagro Pérez Pérez

Suplente: Ángela Petidier Castro
VOCALES:

María Arellano Ruiz
Inés Cantador Garrido
Francisco Cabrera López
José María Morales Macías

Suplentes:
Elena Clavijo González
Rosario Pérez Vilches
José Luis Fernández Orozco

María Dolores Díaz Gómez
SECRETARIO: Nerea Romero Ordoñez

Suplente: Gloria Muñoz Peña

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio para el sábado 5 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, sito en la Avda. de la Universidad nº 4 de Jerez de la Frontera.

SEXTO.- Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

SEPTIMO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Seis de septiembre de dos mil veintidós. La Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos (Por R. A. de 19/07/2019).
Laura Álvarez Cabrera. Firmado.

Nº 98.791

AYUNTAMIENTO DE TARIFA EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SL-3 "LOS LANCES".

Por Decreto de la Alcaldía número 2397, de fecha 02.09.2022, se ha dispuesto lo siguiente: